



# CONSEJO CIUDADANO DE DESARROLLO MUNICIPAL

## FINALIDAD

Contribuir en calidad de órgano técnico consultivo, a la administración del Gobierno Municipal, asesorando a la Corporación Municipal en los planes que desarrolle y los proyectos que emprenda, ya sea de carácter administrativo, financiero o de servicio a la comunidad.

## FUNCIONES

1. Asesorar a la Corporación Municipal en el proceso de elaboración, ejecución y valuación de desarrollo urbano y rural.
2. Asesorar a la Corporación y al Alcalde en los planes de reordenamiento administrativo y en la conformación de los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley.
3. Asesorar a la Alcaldía Municipal de manera especial, en la formulación de los presupuestos por programa, planes operativos, programas de inversión y las regulaciones respectivas.
4. Asesorar a la Corporación Municipal en la consecución y contratación de empréstitos para obras de positivo beneficio para la comunidad.
5. Asistir a la Corporación cuando se sucedan estados de emergencia o calamidad pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas necesidades.
6. Asesorar a la Corporación en la suscripción de convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación, renovación, conservación, y mejoramiento de los recursos naturales,
7. Servir de Instrumento de Comunicación entre la Municipalidad y la comunidad de acuerdo a su integración y cuando la Corporación Municipal lo considere pertinente.
8. Emitir dictámenes y recomendaciones y comunicarlos a la Corporación Municipal para su conocimiento y demás fines.
9. Atender obligatoriamente una vez al mes, las convocatorias a sesión giradas por el Alcalde a la fecha, hora y lugar indicado.

  
**Jefa de Recursos Humanos**



MUNICIPALIDAD  
SANTA ROSA DE COPÁN